

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

04658 /
DECRETO EXENTO N° _____ /
Secc. 1era.
LA CISTERNA,
29 DIC. 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1°.- **CONTINUÉSE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña **CATALINA RIQUELME ABARCA**, Escalafón Jefatura, Grado 11° E.M.R, por su hijo, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: ANIBAL GUILLERMO MENDOZA RIQUELME
CEDULA DE IDENTIDAD	: 18.120.601-2
PARENTEZCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 13.06.1992
INICIO BENEFICIO	: 01.09.2010
FECHA TERMINO	: 31.12.2010
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedara con DOS cargas simples autorizadas entro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE .- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS
JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

NSS.POF.Cbc.-